

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.541

Jueves 3 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2866644

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	936,32	1,0000
CORONA CHECA	44,86	20,8740
CORONA DANESA	145,14	6,4511
CORONA NORUEGA	100,52	9,3146
CORONA SUECA	97,29	9,6241
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,99	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	671,20	1,3950
DÓLAR CANADIENSE	676,58	1,3839
DÓLAR DE SINGAPUR	736,56	1,2712
DÓLAR NEOZELANDÉS	547,33	1,7107
EURO	1084,83	0,8631
FRANCO SUIZO	1151,40	0,8132
LIBRA ESTERLINA	1262,74	0,7415
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	309,91	3,0213
RINGGIT MALAYO	231,56	4,0435
RIYAL CATARÍ	256,88	3,6450
RIYAL SAUDÍ	249,69	3,7500
WON COREANO	0,69	1358,7017
YEN JAPONÉS	5,89	158,9167
YUAN	139,38	6,7178
ZLOTY POLACO	250,59	3,7365
DEG	1280,35	0,7313

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2866644

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl